

ROSA Y JOSÉ FÉLIX SE CONOCIERON EL DÍA DEL CRIMEN. ELLA FUE LA ÚNICA TESTIGO

## TRAS 27 MESES EN LA CÁRCEL, LOS 3 ACUSADOS DICEN AHORA QUE SÓLO ADRIÁN DIO UNA PATADA MORTAL



**Adrián Durán** dijo en el juicio que sólo él había dado una patada mortal.



**Mario Rojas**, esta semana en la Audiencia provincial.



**Fernando García**.

Desde que fueron detenidos el 2 de marzo de 2008, los 3 procesados habían mantenido en sus declaraciones el mismo grado de implicación en los hechos. Incluso compartieron el mismo abogado, **Luis Soriano**, hasta hace apenas unas semanas, cuando las familias de **Mario** y **Fernando** decidieron contratar a **Victor Sánchez Beato** para su defensa en el juicio, en el que han intentado demostrar, por primera vez, que ninguno de los dos propinó ningún golpe de consideración a la víctima aquella noche y que los dos incidentes que mantuvieron con José Félix fueron peleas "normales".

¿Cómo era posible que si eran inocentes de la muerte y Adrián estaba dispuesto a ratificarlo no lo hubieran dicho antes y hubieran aguantado 27 meses en la cárcel sin que su abogado pidiera la libertad provisional? Pensaron que el momento de decirlo era el juicio, dijeron los dos. Luis Soriano volvió a insistir en ello fuera de la Sala y aclaró que había pedido su libertad cuando hubo que prorrogar la prisión, pero como se denegó, el juicio estaba próximo y la presión mediática era muy fuerte, decidió no insistir en ello.

Adrián les respaldó en la vista. Dijo que cuando se encontraron en el camino, él se bajo el último del todoterreno del padre de Mario, al ver que José Félix forcejeaba con Fernando. Le lanzó entonces una patada a José Félix "contan mala suerte, que al esquivarme, le di en la cabeza. Le podía haber dado en el costado". Según los tres, ese había sido el único golpe de consideración que le asestaron aquella noche. "Con el berrinche, el ojo que me ardía...", repetía Adrián. Su abogado, que antes del juicio había pedido que los tres fueran condenados a 4 años de cárcel por homicidio imprudente, calificó la conducta de Adrián como un homicidio con la atenuante de arrebató al

final del juicio y pidió 5 años de cárcel para él (frente a los 25 que fiscal y acusación particular piden desde un principio). Tras el veredicto del jurado, este abogado pidió al magistrado que al imponer la pena "tuviera en cuenta la juventud de los procesados".

Los tres acusados coincidieron también en el resto de detalles sobre lo que ocurrió aquella noche. Hasta el punto que fiscal y acusación particular sostuvieron que habían alcanzado un pacto entre ellos. Los tres lo negaron y achacaron a José Félix el inicio de los dos enfrentamientos. Dice que al salir del bar fue la víctima y Daniel quienes comenzaron a agredirles y que aunque fueron ellos los principales lesionados, la guardia civil no aceptó que denunciaran a José Félix. Irritados por eso fueron a hacer "una faena" a casa de la víctima: le rompieron la puerta a patadas, el timbre y el cuadro de la luz. Y una vez en el camino, contaron que fue José Félix quien paró su coche frente a ellos, se bajó, comenzó a insultarles y a encararse con ellos. Los tres aseguraron que habían bebido cubatas durante toda la noche y dos contaron que habían consumido drogas; pero las pruebas que se les efectuaron tras el crimen dieron negativo.

El jurado popular no dio crédito a la versión de los acusados y, además, consideraron que quedó totalmente desvirtuada con las declaraciones de las dos forenses y las dos médicos que atendieron a José Félix en el hospital. Para las cuatro las gravísimas e irrecuperables lesiones cerebrales que sufrió tuvieron que ser provocadas por muchos golpes y no por uno solo. Cuando una de las defensas insistió a las forenses que ellas mismas habían contemplado esa posibilidad en su informe; ellas contestaron que a la vista de todas las pruebas consideraban más probables los múltiples golpes.